

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Silvia FRANCO GONZÁLEZ y Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputadas pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se pone en marcha un proceso de regularización extraordinaria de personas migrantes en situación irregular, que podría afectar, según distintas estimaciones, a más de medio millón de personas en España.

En el caso concreto de la provincia de León, diversas fuentes apuntan a cifras muy dispares de posibles beneficiarios: desde las 500–900 personas según estimaciones iniciales de la Subdelegación del Gobierno, hasta alrededor de 3.000 migrantes según cálculos más recientes de organizaciones sindicales y medios de comunicación locales. Esta falta de datos claros y homogéneos genera confusión tanto en la opinión pública como en las propias administraciones afectadas.

Al mismo tiempo, la Junta de Castilla y León ha anunciado la interposición de un recurso contra el Real Decreto, al considerar que la regularización planteada genera inseguridad jurídica, adolece de falta de coordinación con las comunidades autónomas y puede producir un impacto grave en los servicios públicos autonómicos, que son quienes asumen el grueso de la carga en sanidad, educación y servicios sociales.

En territorios como la provincia de León, donde ya se ha detectado un aumento significativo de altas en el padrón y de gestiones administrativas ligadas a la regularización, resulta imprescindible que el Gobierno aclare el alcance real de la regularización en la provincia de León, su impacto sobre los servicios públicos, así como las medidas de coordinación con la Junta de Castilla y León y las entidades locales.

Por todo ello, se formulan las siguientes:

1. ¿Cuál es la estimación oficial del Gobierno sobre el número de personas migrantes residentes en la provincia de León que podrían acogerse al proceso de regularización extraordinaria, desglosando, en su caso, las cifras procedentes de la Subdelegación del Gobierno y de otras fuentes oficiales?
2. ¿Qué impacto previsto tiene el Gobierno, específicamente en la provincia de León, sobre los servicios públicos de sanidad, educación, servicios sociales y vivienda, como consecuencia de la regularización extraordinaria, y qué recursos adicionales (financieros, de personal y de infraestructuras) piensa destinar para garantizar su adecuada prestación?
3. ¿Cuántas solicitudes de regularización se han presentado ya en la provincia de León, tanto por vía telemática como a través de las oficinas de Correos y otros puntos habilitados en la capital y en el resto de la provincia, indicando el número de citas gestionadas y las previsiones de incremento en las próximas semanas?
4. ¿Qué medidas concretas de coordinación y financiación ha adoptado el Gobierno con la Junta de Castilla y León y con los ayuntamientos de la provincia de León para garantizar que el proceso de regularización no deteriore la calidad de los servicios públicos ni suponga una carga desproporcionada para las administraciones autonómica y local, habida cuenta del recurso anunciado por la Junta contra el Real Decreto?

Madrid, 20 de abril de 2026

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:

LAS DIPUTADAS